



Reestructuración laboral ante la crisis: despidos objetivos y despidos colectivos.

Lamentablemente no podemos obviar la incidencia que la actual y aguda crisis está provocando en todo el ámbito empresarial, siendo muy pocos sectores los que están ajenos a una drástica reducción en su cifra de negocio debido precisamente a una disminución importante en su actividad, cualquiera que ésta sea.

Evidentemente, esta circunstancia ocasiona que se deba adecuar de manera totalmente necesaria la producción existente al nivel de empleo de cada empresa, puesto que dentro de la partida de gastos, uno de los más importantes con carácter general, del cual no se puede olvidar ninguna Empresa, es el gasto de personal.

Por ello, como una parte importante de las acciones tendentes a superar la actual situación de crisis, además de la implementación de otras acciones complementarias de tipo financiero y comercial, se encuentra la temida reestructuración de personal, que en la mayoría de las ocasiones, con independencia de que también se puedan aplicar otro tipo de medidas laborales (suspensión temporal de contratos, reducción de jornada, contención salarial o la optimización del personal a través de la movilidad funcional), se centra en la reducción de plantilla aplicando los despidos objetivos o los despidos colectivos a través de los expedientes de regulación de empleo, consistiendo desde luego en una acción totalmente eficaz y práctica.

En este ...